

Resolución n° 2608/18



Expte. n° 2968/2018

Esc. 2866/2018

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2018.

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán - Feriados Año 2018", y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca pone en conocimiento del Tribunal la resolución de presidencia N° 6/18 por la que se solicita se declare inhábil judicial el día 6 de septiembre de 2018, con motivo de llevar a cabo tareas de desinfección en el edificio sede de esa judicatura (fs. 1/2).

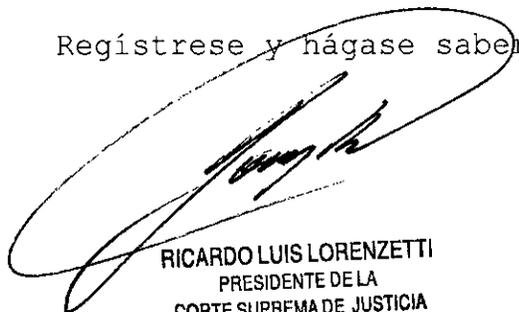
Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil judicial el día 6 de septiembre de 2018 para el Tribunal Oral en lo Criminal

Federal de Catamarca, sin perjuicio de la validez de los  
actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Lorenzetti', is written over a large, faint circular stamp or watermark.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION